



**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: <b>OFICENTER, S.A DE C.V.</b>  PRESENTE.	ORDEN DE COMPRA: 216/2012
	FECHA: 01/11/2012
	SOLIC. DE COTIZACION N° 048/2012
	SOLICITUD DE COMPRA N° 055/2012

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	RELOJ MARCADOR CON SOFTWARE PROTECTOR DE PANTALLA HUELLA E INSTALACION MODELO 3000TC, MARCA GRANDING	4	C/U	\$478.14	\$1,912.56
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES <b>SR. OSCAR ABRAHAN LOPEZ CUBIAS, AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b> QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE				

FECHA DE ENTREGA: 15 DE NOVIEMBRE 2012

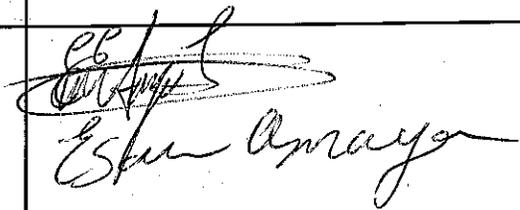
TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS DOCE 56/100 DOLARES	TOTAL	<b>\$1,912.56</b>
---	-------	-------------------

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3200-3-02-16-21-1-54301

DESTINO: UNIDADES DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

64

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA  
 CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

	Contratante	Contratista
original: Suministrante copia: Almacen/sitio de Recepcion copia: UFI copia: Depto de Abastecimeinto		 
	Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa



## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

3. Pagar el valor del suministro **UN MIL NOVECIENTOS DOCE 56/100 DOLARES (\$1,912.56)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de la compra de **RELOJ MARCADOR, CON SOFTWARE, PROTECTOR DE PANTALLA, HUELLA E INSTALACION** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: **RELOJ MARCADOR, CON SOFTWARE, PROTECTOR DE PANTALLA, HUELLA E INSTALACION** en su totalidad y entera satisfacción del administrador de la presente orden de compra, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

5. La fecha de entrega de los productos de la compra de: **RELOJ MARCADOR, CON SOFTWARE, PROTECTOR DE PANTALLA, HUELLA E INSTALACION** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **LA COMPRA DE : RELOJ MARCADOR, CON SOFTWARE, PROTECTOR DE PANTALLA, HUELLA E INSTALACION** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén Regional y administrador de orden de compra quienes firmarán, sellaran y fecharan el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.